

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0170-2011-ANA-ALACH**

Casma, 04 de agosto de 2011

VISTO:

El Oficio N°061-2011-JUSDRC-VP, con registro N°1210-2011, de fecha 26 de julio de 2011, mediante el cual el señor Víctor Meza Rojas, Vicepresidente de la Junta de Usuarios de Riego Casma, solicita el reconocimiento de los nuevos directivos de la Junta de Usuarios del Subdistrito de Riego Casma, elegidos en Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de julio 2011;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N°151-2010-ANA-ALACH, de fecha 15 de octubre de 2010, se reconoció a los miembros directivos de la Junta de Usuarios del Subdistrito de Riego Casma, para el periodo 2010 – 2012, con la siguiente conformación:

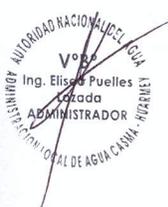
PRESIDENTE	: RAMÍREZ MORENO, Catalino	DNI N° 32112949
VICEPRESIDENTE	: MEZA ROJAS, Víctor	DNI N° 32101317
SECRETARIO	: CARRION HURTADO, Nelly Leonidas	DNI N° 32108012
TESORERO	: MENDOZA DOMÍNGUEZ, Alejandro	DNI N° 32127089
PRO TESORERO	: HUAMÁN MAGUIÑA, Juan Juvencio	DNI N° 32114921
PRIMER VOCAL	: PICON MACEDO, Amancio	DNI N° 31643061
SEGUNDO VOCAL	: DE LA CRUZ CARMEN, Carlos Alejandro	DNI N° 32128047

Que, a través del Oficio N°060-2011-JUHSRDC-P, Don Víctor Meza Rojas, Vicepresidente de la Junta de Usuarios del Subdistrito de Riego Casma, solicita el reconocimiento de la Junta Transitoria de la Junta de Usuarios del Subdistrito de Riego Casma, dando a conocer que por acuerdo de Asamblea General Extraordinaria del 10 de julio de 2011, los asambleístas decidieron remover del cargo de Presidente al Señor Catalino Ramírez Moreno, por las siguientes causales: 1) La no presentación de los estados financieros de la Junta de Usuarios de Casma del año 2010 y libros principales y auxiliares, 2) No se cuenta con el Plan de Trabajo y Presupuesto del año 2011 aprobado en asamblea general de delegados por tanto existe responsabilidad en el control y ejecución de gastos que se realiza sin la utilización del presupuesto, 3) Desobediencia e inasistencia a asistir a la presente asamblea general de delegados y directivos de comisiones acordado por unanimidad y asentada en el correspondiente libro de actas que contó con su aceptación, a pesar de haber hecho acto de presencia se retiró conjuntamente con el técnico, desairando a la asamblea, acuerdos pasados que no se pueden dar lectura por no encontrarse el libro de actas, 4) La Junta de Usuarios no ha elaborado ni entrega conforme lo estipula las nomas y el plan de cultivo y riego 2010 – 2011 y no se hace el correspondiente al periodo 2010 – 2012 y 5) Prepotencia, temperamento agresivo en el manejo de la Presidencia.

Que, revisado el Oficio N°060-2011.JUSDRC-P y sus anexos, presentado por el recurrente Víctor Meza Rojas, a través del Oficio N°345-2011-ANA-ALACH, del 15 de julio de 2011, se le comunica las observaciones encontradas al acta de Asamblea General Extraordinaria suscrita el 10 de julio de 2011, por tratarse de fotocopia simple y no estar asentada en el libro de actas de asambleas generales de la Junta de Usuarios.

Que, mediante el documento del visto, Don Víctor Meza Rojas, en su calidad de Vicepresidente de la Junta de Usuarios del Subdistrito de Riego Casma, solicita el reconocimiento de los nuevos miembros directivos de la Junta de Usuarios del Subdistrito de Riego Casma, haciendo conocer que mediante Asamblea General Extraordinaria del 26 de julio de 2011, asentada en un segundo libro de actas de la Junta de Usuarios Subdistrito de Riego Casma, Don Catalino Ramírez Moreno fue removido del cargo de Presidente de la Junta de Usuarios, por acuerdo de los asambleístas, asumiendo la función de Presidente el recurrente, señor Víctor Meza Rojas, Vicepresidente Don Amancio Picón Macedo y finalmente acordándose que en el cargo de Primer Vocal asuma el señor Don Roberto Gilberto Loli Bobadilla; en consecuencia, pide el reconocimiento de los nuevos directivos electos, debiendo quedar conformada la Junta Directiva de la Junta de Usuarios del Subdistrito de Riego Casma, para el periodo 2010 – 2012 de la siguiente manera:

PRESIDENTE	: MEZA ROJAS, Víctor	DNI N° 32101317
VICEPRESIDENTE	: PICON MACEDO, Amancio	DNI N° 31643061
SECRETARIO	: CARRION HURTADO, Nelly Leonidas	DNI N° 32108012
TESORERO	: MENDOZA DOMÍNGUEZ, Alejandro	DNI N° 32127089





PERU

Ministerio de
AgriculturaAutoridad Nacional
del AguaAdministración Local de Agua
Casma Huarmey**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0110-2011-ANA-ALACH**

Casma, 04 de agosto de 2011

PRO TESORERO	: HUAMÁN MAGUIÑA, Juan Juvencio	DNI N° 32114921
PRIMER VOCAL	: LOLI BOBADILLA, Roberto Gilberto	DNI N° 31644928
SEGUNDO VOCAL	: DE LA CRUZ CARMEN, Carlos Alejandro	DNI N° 32128047

Que el artículo 27° de la Ley N° 29338 - Ley de Recursos Hídricos, establece que las organizaciones de usuarios son asociaciones civiles que tiene por finalidad la participación organizada de los usuarios en la gestión multisectorial y uso sostenible de los recursos hídricos, siendo el Estado el garante de la autonomía de las organizaciones de usuarios de agua y la elección democrática de sus directivos; por lo tanto, corresponde a esta Administración Local de Agua reconocer a los nuevos directivos electos de la Junta de Usuarios del Subdistrito de Riego Casma, mucho más si se tiene en cuenta que las causas de remoción del señor Catalino Ramírez Moreno constituyen actos de contravención a las normas que regulan el manejo de los recursos generados por la cobranza de la tarifa de agua, los mismos que son de carácter público según lo establecido en el Artículo 28° de la Ley N° 29338 "Ley de Recursos Hídricos", y asimismo, interfieren con la gestión institucional de la Junta de Usuarios del Subdistrito de Riego Casma.

Por tanto, estando a lo dispuesto el Artículo 31° de la Ley N°29338 - Ley de Recursos Hídricos, y a las atribuciones de esta Administración Local de Aguas contenida en la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la citada Ley y la Resolución Jefatural N°344-2010-ANA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dejar sin efecto la Resolución Administrativa N°151-2010-ANA-ALACH, de fecha 15 de octubre de 2010, en el extremo que se reconoce a los miembros directivos de la Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Casma en los cargos de Presidente, Vicepresidente y Primer Vocal.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer a los nuevos miembros directivos, los señores Víctor Meza Rojas, Amancio Picón Macedo y Roberto Gilberto Loli Bobadilla en los cargos de Presidente, Vicepresidente y Primer Vocal respectivamente, miembros directivos de la Junta de Usuarios del Subdistrito de Riego Casma, en consecuencia, declarar que la actual Junta Directiva de la Junta de Usuarios del Subdistrito de Riego Casma, para lo que queda del periodo 2010-2012, está conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE	: MEZA ROJAS, Víctor	DNI N° 32101317
VICEPRESIDENTE	: PICON MACEDO, Amancio	DNI N° 31643061
SECRETARIO	: CARRION HURTADO, Nelly Leonidas	DNI N° 32108012
TESORERO	: MENDOZA DOMÍNGUEZ, Alejandro	DNI N° 32127089
PRO TESORERO	: HUAMÁN MAGUIÑA, Juan Juvencio	DNI N° 32114921
PRIMER VOCAL	: LOLI BOBADILLA, Roberto Gilberto	DNI N° 31644928
SEGUNDO VOCAL	: DE LA CRUZ CARMEN, Carlos Alejandro	DNI N° 32128047

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que los miembros directivos de la Junta Directiva ejercerán sus funciones y atribuciones, así como cumplirán con sus obligaciones de conformidad a lo dispuesto en la normatividad vigente en materia de aguas y los estatutos de la Junta de Usuarios del Subdistrito de Riego Casma.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar la presente Resolución Administrativa al Presidente electo, a Don Catalino Ramírez Moreno, a la Junta de Usuarios del Subdistrito de Riego Casma y a la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese, Comuníquese y CúmplaseAUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CASMA HUARMEYIng. ELISEO MARCIANO PUELLES LOZADA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA